



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

RESOLUCIÓN R. N° 9104 -2021-UNFV

San Miguel, 24 de septiembre de 2021

Visto, el Oficio N° 838-2021-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 24.09.2021, del Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación **la modificación del Cronograma del Concurso Complementario de Proyectos de Investigación para Docentes Investigadores registrados en el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica - RENACYT 2021 aprobado mediante Resolución R. N° 9080-2021-UNFV de fecha 21.09.2021**; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, el inciso 66.1 del artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: “La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible”;

Que mediante **Resolución R. N° 9080-2021-UNFV de fecha 21.09.2021**, se aprobaron las **Bases de Convocatoria del Concurso Complementario de Proyectos de Investigación para Docentes Investigadores registrados en el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica - RENACYT 2021**;

Que, mediante Oficio de visto el Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores remite para su aprobación **la modificación del Cronograma del Concurso Complementario de Proyectos de Investigación para Docentes Investigadores registrados en el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica - RENACYT 2021 aprobado mediante Resolución R. N° 9080-2021-UNFV de fecha 21.09.2021**

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 8068-2021-CU-UNFV, de fecha 14.01.2021; **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario en su próxima sesión**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar **la modificación del Cronograma del Concurso Complementario de Proyectos de Investigación para Docentes Investigadores registrados en el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica - RENACYT 2021 aprobado mediante Resolución R. N° 9080-2021-UNFV de fecha 21.09.2021**, conforme se detalla a continuación:

Actividad	Fechas
Convocatoria.	Del 27-09-2021 al 03-10-2021
Presentación de proyectos.	Del 04 al 08-10-2021
Evaluación de Similitud y Evaluación de proyectos por el Comité de ética de ser necesario (*).	Del 11 al 12-10-2021
Evaluación de Proyectos.	Del 13 al 15-10-2021
Publicación de resultados y remisión del Informe al VRIN.	19-10-2021



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 9104 -2021-UNFV

ARTICULO SEGUNDO. - El Vicerrectorado de Investigación; así como el Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR

Mg. KARINA INÉS HINOJOSA PEDRAZA
SECRETARIA GENERAL

NT 43053
DFM